

16-5/2012

PARANA, 3 de octubre de 2012.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 2261 GOB de fecha 13/07/12 por el cual el Poder Ejecutivo Provincial designa como Agente Fiscal a el Dr. Juan Francisco RAMIREZ MONTRULL, y habiendo el Excmo. S.T.J. tomado nota de dicho Decreto mediante Acuerdo General N° 22/12 del 14/08/12 punto 15° a), estableciendo se notifique a esta Procuración General a fin de que se disponga cuanto proceda para la toma de juramento y puesta en posesión del cargo del Funcionario designado en la órbita del Ministerio Público Fiscal.-

El Dr. RAMIREZ MONTRULL se encuentra desempeñándose actualmente como Agente Fiscal suplente en Paraná.-

Que por razones estrictamente funcionales y a fin de no afectar el normal desempeño de este Ministerio Público Fiscal en esta jurisdicción, dadas las trascendentes causas que se ventilan en la Fiscalía N° 5, se hace preciso que el Dr. Ramirez Montrull, luego de prestar el juramento respectivo, continúe afectado y prestando servicios en Paraná hasta nueva disposición.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1°) RECIBIR JURAMENTO y PONER EN POSESION DEL CARGO, al Dr. **JUAN FRANCISCO RAMIREZ MONTRULL**, actual Agente Fiscal suplente de Paraná, como Agente Fiscal Titular de la ciudad de NOGOYA a partir del día de la toma de juramento; quedando afectado a la jurisdicción Paraná hasta nueva disposición; continuando el Dr. GIANINI en Nogoyá quien se viene desempeñando como Agente Fiscal Suplente.-

2°) ENCOMENDAR al Sr. Secretario Suplente de la Procuración General de la Provincia de E.R., Dr. Oscar Dosba,

para que practique la toma de juramento y lo ponga en posesión del cargo respectivo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que se efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios no 366 y 367 al S.T.J. y el
Agente Fiscal de Nogoyá. Conste.


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Se libró oficio no 371 al S.T.J. Conste.


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL